

En _____, el ____ de _____ de 20__.

N° de Solicitud: _____

Señores/as

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Sucursal/Casa: _____ (Cód. de ubicación: _____).

Por medio de la presente, solicito a Uds. tengan a bien avalar la letra de cambio adjunta, cuyos datos se indican a continuación:

MONEDA	IMPORTE EN NÚMEROS	IMPORTE TOTAL EN LETRAS
		Son:

Descripción: _____

Posición/nes arancelaria de los bienes a importar: _____

Condición de compra pactada: _____ Plazo de Entrega: _____

Condiciones de pago: _____

Fecha / Vencimiento de la letra: _____

DATOS DEL / DE LA LIBRADOR/A – AVALADO/A

Prenombre y apellido / Nombre, razón social o denominación: _____

C.U.I.T. / C.U.I.L. / D.N.I. N°: _____ Domicilio: _____

Cód. Postal: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Correo Electrónico: _____ Tipo de cuenta: _____ N°: _____ Sucursal: _____

DATOS DEL / DE LA BENEFICIARIO/A

Prenombre y apellido / Nombre, razón social o denominación: _____

C.U.I.T. / C.U.I.L. / D.N.I. N°: _____ Domicilio: _____

Cód. Postal: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Correo Electrónico: _____

De acceder a la presente solicitud, asumo toda la responsabilidad ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "EL BANCO") ante cualquier tipo de reclamo que la emisión del aval le ocasione, sujetándome a las condiciones y requisitos que seguidamente se indican:

PRIMERA: "EL BANCO" avalará la letra de cambio individualizada precedentemente bajo mi total responsabilidad y tendrá derecho a exigir el reembolso de toda suma de dinero con más intereses, gastos, y demás accesorios que por cualquier concepto deba satisfacer "EL BANCO" en su carácter de avalista, ya sea que el pago lo efectúe en forma privada, extrajudicial, judicial, con o sin intervención del avalado.

Autorizo por la presente en forma expresa a "EL BANCO" a abonar el monto avalado, a primer requerimiento recibido por escrito, sin exigirle la interposición de defensa alguna.

"EL BANCO" podrá abonar la letra avalada cuando le sea requerido a tal efecto, sin necesidad de interpelación judicial o la conformidad del avalado. "EL BANCO" podrá exigir el inmediato reembolso de las sumas abonadas con más sus intereses y demás accesorios obligándose el avalado a hacerlo efectivo dentro del plazo de _____ hs. de notificado. El avalado no podrá oponer excepciones o derecho alguno, ni oponer como defensas ninguna de las prescripciones de los arts. 1583 y 1593 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Sin perjuicio de lo precedente acordado, faculto y autorizo a "EL BANCO" -sin que ello configure una novación de las obligaciones aquí establecidas- a debitar de mi cuenta corriente N°: _____ abierta en _____, inclusive si tales débitos ocasionaren que tal cuenta devengue saldo negativo consecuencia de la operatoria con descubierto, las sumas desembolsadas más los intereses compensatorios, punitivos, comisiones, honorarios y gastos correspondientes, sin necesidad de previo aviso o interpelación judicial, y sin conceder plazo alguno.

A todo evento, me comprometo por la presente a mantener la citada cuenta corriente abierta y plenamente operativa hasta la total cancelación de las obligaciones por mi asumidas en la presente.

Adicionalmente, autorizo al Banco por la presente, a compensar cualquier suma de dinero, títulos, valores, créditos y/o activos de cualquier naturaleza que existiera en el Banco a mi nombre u orden, con cualquier suma adeudada bajo la presente, sin necesidad de interpelación alguna, pudiendo en tal caso el Banco, si de acuerdo con la naturaleza de los bienes depositados o custodiados fuere necesario, proceder a la venta de los mismos al precio de mercado y aplicar el producido de la venta al cobro de su acreencia. Todos los gastos, comisiones u honorarios que se devenguen como consecuencia de dichas operaciones serán a exclusivo cargo del / de la solicitante.



SEGUNDA: Cualquier suma abonada en concepto de pago correspondiente a capital, intereses, gastos o cualquier otro accesorio se efectuará en la moneda extranjera pactada. Solo se tendrán por cancelados los importes abonados con la entrega de la cantidad y especie debidas de dicha moneda extranjera para lo cual, el / la solicitante se compromete a dar cumplimiento a las normas cambiarias que correspondan, dejándose constancia que resulta condición esencial del presente, el pago en la divisa mencionada. El / La avalado/a manifiesta que conoce y ha evaluado minuciosamente los riesgos de fluctuación del tipo de cambio y las modificaciones a las normas vigentes y que tales fluctuaciones y modificaciones no impedirán bajo ninguna circunstancia cumplir con las obligaciones asumidas en la presente, renunciando expresamente el / la solicitante a invocar cualquier normativa en contrario. Asimismo, el / la avalado/a renuncia expresamente a invocar cualquier causal de imposibilidad de cumplir con los pagos aquí previstos en la moneda estipulada como así también a invocar la excesiva onerosidad sobreviniente, la teoría de la imprevisión; lesión; imposibilidad de cumplimiento de las presentes obligaciones o cualquier otra defensa similar que pueda entender que le corresponda. En el caso que no resulte posible total o parcialmente, acceder al mercado de cambios para realizar el pago en moneda extranjera o que se vieran imposibilitados por disposiciones legales, reglamentarias de la República Argentina o interpretación oficial de las mismas, o por cualquier causa que fuera, de entregar a "EL BANCO" cualquier suma debida por la presente, el obligado deberá entregar a "EL BANCO" la cantidad suficiente de pesos para adquirir: a) la divisa adeudada en los mercados de Montevideo, Zúrich o Nueva York o b) los Bonos Externos de la República Argentina según la cotización de los mismos en pesos en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de las operaciones del día inmediato anterior a la fecha de pago o en ausencia de tal cotización, la cotización en dólares de ese mismo día en el mercado de Nueva York o de Montevideo a opción del Banco.

TERCERA: Por la emisión del aval solicitado, resultarán de aplicación las siguientes comisiones y cargos, en relación a las cuales se indican su carácter fijo o variable, el criterio de variabilidad para este último supuesto, el importe o porcentaje a la fecha de la presente y la fecha o periodicidad de aplicación:

A - COMISIONES:

Fijas: _____.-

Variables: _____.-

B - CARGOS:

Fijos: _____.-

Variables: _____.-

Toda modificación se notificará en el domicilio real consignado en el presente o en el correo electrónico constituido en la presente. La notificación se efectuará con una antelación mínima de (60) sesenta días corridos a la entrada en vigencia de dicha modificación. El cambio se tendrá por consentido si dentro de ese plazo no se formularán objeciones. De no aceptarse la modificación, en cualquier momento antes de la entrada en vigencia y sin cargo alguno, "EL/LA DEUDOR/A" podrá rescindir el contrato, sin perjuicio que se deberán cumplir todas las obligaciones pendientes. Constituyo a los fines de la notificación aludida en esta cláusula la siguiente dirección de correo electrónico _____. La denuncia de mi correo electrónico en esta cláusula implica mi autorización para las notificaciones previstas en la misma.

CUARTA: Cualquier importe adeudado por el / la avalado/a bajo la presente solicitud, devengará sobre los importes impagos un interés punitivo desde la fecha en que dicho importe debió ser abonado hasta su efectivo pago a una tasa del ____ % (_____ por ciento), "EL BANCO" se encuentra facultado a la capitalizar semestral de los intereses.

QUINTA: El / La Solicitante se obliga a devolver al Banco el original del instrumento avalado en el término de _____ una vez vencido el plazo del mismo. Caso contrario faculta a "EL BANCO" a proceder conforme lo establecido en el artículo TERCERO de la presente.

SEXTA: El / La avalado/a asume expresamente a su cargo, todo riesgo que pudiera originarse por caso fortuito y/o fuerza mayor comprometiéndose a responder por las obligaciones asumidas aún si las mismas se vieran obstaculizadas por un acaecer fortuito o inevitable.

SÉPTIMA: El / La solicitante se obliga a constituir en garantía de las obligaciones a su cargo emanadas de la presente, las siguientes:

Hipoteca sobre: _____.

Prenda sobre: _____.

Otras: _____.

Sin perjuicio de las garantías indicadas, la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la presente, se extenderán a la totalidad de los bienes que integran el patrimonio del / de la solicitante.

OCTAVA: El / La solicitante se obliga en forma exclusiva y excluyente a abonar cualquier impuesto y/o gasto y/o tasa y/o contribución, presentes y/o futuros, que deba pagarse al Fisco con causa en la presente. En el hipotético caso que "EL BANCO" deba efectivizar algún importe por tales conceptos, tendrá derecho de repetir lo pagado contra el / la solicitante quien deberá cancelar las sumas efectivamente abonadas por "EL BANCO" dentro de las cuarenta y ocho horas de haber sido intimado fehacientemente a ello, bajo apercibimiento de darse por decaído el presente convenio y requerir la cancelación judicial de las sumas adeudadas.

NOVENA: Tratándose de más de un/a solicitante el contenido del presente se interpretará en plural y las obligaciones pactadas serán asumidas mancomunadamente con carácter solidario por todos ellos.



DÉCIMA: El aval al que se refiere la presente solicitud estará sometido a la Legislación de la República Argentina. Para el caso de controversia "LAS PARTES" acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial con asiento en _____ renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. "EL BANCO" constituye domicilio especial en _____ y domicilio electrónico en _____ y el / la solicitante en _____, donde serán válidas todas las notificaciones extrajudiciales y/o judiciales que se cursen con causa en la presente, acordándose que la vigencia de los domicilios especiales constituidos se mantendrá hasta la fehaciente comunicación a la otra parte de su modificación, así como también el correo denunciado por el / la solicitante en el presente.

FIRMA DEL/ DE LA SOLICITANTE / RAZON SOCIAL

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL/DE LA APODERADO/A DEL BANCO

ACLARACIÓN: _____

CARÁCTER LEGAL: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Dejo constancia haber recibido en este acto: Copia del presente contrato.

Ante cualquier inconveniente comunicarse con:

Prenombre y apellido: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

CERTIFICACION DE TODAS LAS FIRMAS DEL PRESENTE (RESERVADO BPBA)

FECHA: __/__/__

FIRMA PERSONAL DEL BANCO CERTIFICANTE: _____ SELLO ACLARATORIO: _____

